



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	N/A
Demandante	AIDEE MARCELA MORA ROJAS
Demandado	Robinson Tautiva
Radicación	50001 31 10 003 2019 00221 00
Asunto	Remite por competencia
Fecha de la providencia	Ocho (8) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Revisadas las diligencias allegadas por la Fiscalía 45 Delegada ante los Jueces Penales del Circuito - Unidad de Fiscalías para la Responsabilidad Penal de Adolescentes y como quiera que este asunto es de índole penal, corresponde su conocimiento a los Juzgados Penales para Adolescentes

Así las cosas, se enviara al competente.

Por lo expuesto, el **JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**,

RESUELVE:

PRIMERO: Remitir por competencia el expediente a la Oficina Judicial, a fin de que sea repartida entre los Juzgados Penales para Adolescentes reparto en esta ciudad.

Por Secretaría, Comuníquese a la Fiscalía 45 Delegada ante los Jueces Penales del Circuito - Unidad de Fiscalías para la Responsabilidad Penal de Adolescentes en esta ciudad, lo resuelto en esta providencia, con el fin de ponerle en conocimiento la presente decisión.

SEGUNDO: las constancias del caso y las anotaciones en los correspondientes libros.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META**

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

Del 26 29 JUL 2019

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria